

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 096 -2014-MPP/A

Puno, 20 MAR 2014

VISTO:

El Informe N° 063-2014-MPP/GPP y sus actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe del visto la Gerencia de Planificación y Presupuesto da a conocer que, mediante la Hoja de Coordinación N° 085-2014-MPP/GIM el Ing° Eddie Juan Montesinos Chávez, Gerente de Ingeniería Municipal, solicita asignación Presupuestaria, vía modificación relacionado al Expediente Técnico, Ampliación Presupuestal N° 01 para el Proyecto: "Mejoramiento del Complejo Recreativo de la Urbanización Chanu Chanu I Etapa Ciudad de Puno" Componente Infraestructura Deportiva, Graderíos, Cobertura y Obras complementarias, por el monto de S/. 149,094.00 Nuevos Soles, dicho expediente cuenta con la conformidad del Ing° Ismael Callahuanca Chura, Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Inversiones, según Informe N° 056-2014-MPP/OSyLI, que obra en el presente expediente.

Que, así mismo el Ing° Maximiliano Díaz Quispe, Sub Gerente de Planificación y Programación de Inversiones – SGPPI, con Informe N° 042-2014-MPP/GPP/SGPPI, opina que un PIP puede tener modificaciones no sustanciales que conlleven al incremento del monto de inversión con el que fue declarado viable en no más del 40% respecto al monto de inversión, si la inversión es menor de 3 millones; en consecuencia la OPI ha elaborado y registrado el Formato SNIP 16, por estar dentro de los márgenes establecidos en la Directiva del SNIP, siendo conforme para su trámite respectivo.

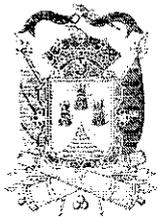
Que, de conformidad al Expediente Técnico de Ampliación Presupuestal el Objetivo de la Obra es, dotar a la Urbanización Chanu Chanu de un complejo recreativo donde se desarrolle actividades deportivas, culturales y sociales, generando esparcimiento para la población de la zona, mejorando la calidad de vida y elevando el valor inmobiliario de la zona, El costo adicional de la obra asciende al monto de S/. 149,094.00 Nuevos Soles, por la modalidad de Administración Directa. Con los documentos que antecede como es el Informe N° 014-2014-MPP/OSyLI/Chanu-Chanu/SUP/JG e Informe N° 063-2014-MPP/GIM/SGOPM/MCDUCC-IDGCOC/RO/RURL el Ing° Javier Galdós Gamero, Supervisor de Obra y el Ing° Roberto Urbano Ramos Loayza, Residente de Obra, solicitan ampliación presupuestal N° 01.

Que, a fin de viabilizar y fundamentalmente con el propósito de garantizar la conclusión de la Obra, el Ing° Eddie Juan Montesinos Chávez, Gerente de Ingeniería Municipal, con la Hoja de Coordinación N° 085-2014-MPP/GIM, propone una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programática, que comprende la Ampliación de Presupuesto N° 01, para la obra: "Mejoramiento del Complejo Recreativo de la Urbanización Chanu Chanu I Etapa Ciudad de Puno" Componente Infraestructura Deportiva, Graderíos, Cobertura y Obras complementarias, por el monto de S/. 149,094.00 Nuevos Soles y respecto a la anulación parcial, sería de los proyectos: 2124066 Mejoramiento del Complejo Deportivo en la Urbanización Chanu Chanu I Etapa de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno-Puno-Puno, y 2151936 Construcción y Mejoramiento de Complejos Deportivos en la Ciudad de Puno, Distrito de Puno-Puno-Puno.

Que, la propuesta de Modificación Presupuestaria que se alcanza es en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40° numerales 40.1 y 40.2, de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, asimismo señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático son las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las Anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancias en la Estructura Funcional Programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal, estos son aprobados mediante Resolución del Titular, o delegar dicha facultad de aprobación.

Que, la anulación parcial y habilitación propuesta está referido a la Meta Presupuestaria conforme se establece en la parte resolutive de la presente disposición.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personalidad jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) del artículo 20º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Gerencia de Planificación y Presupuesto efectuar la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático de acuerdo a la Nota de Modificación N° 032-2014-MPP/GPP, que en anexo de 02 folios forma parte integrante de la presente resolución, conforme a la siguiente meta presupuestaria:

ANULACION DE:

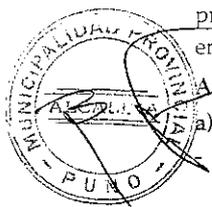
- PROGRAMA : 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana
- FUNCION : 21 Cultura y Deporte
- DIVISION FUNCIONAL : 046 Deportes
- GRUPO FUNCIONAL : 0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa
- PROYECTO : 2151936 Mejoramiento del Complejo Deportivo en la Urbanización Chanu Chanu I Etapa de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno
- FINALIDAD : 0092741 Mejoramiento del Complejo Deportivo en la Urbanización Chanu Chanu I Etapa de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno-Puno-Puno
- MONTO : S/. 129,594.00 nuevos soles
- FUENTE FTO. : 5.07 Fondo de Compensación Municipal

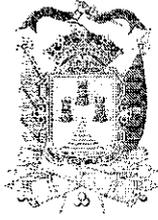
b)

- PROGRAMA : 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana
- FUNCION : 21 Cultura y Deporte
- DIVISION FUNCIONAL : 046 Deportes
- GRUPO FUNCIONAL : 0102 Infraestructura Deportiva y Recreativa
- PROYECTO : 2224066 Construcción y Mejoramiento de Complejos Deportivos en la Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno
- FINALIDAD : 0112208 Construcción y Mejoramiento de Complejos Deportivos en la Ciudad de Puno, Distrito de Puno-Puno-Puno
- MONTO : S/. 19,500.00 nuevos soles
- FUENTE FTO. : 5.07 Fondo de Compensación Municipal

HABILITACION A:

- PROGRAMA : 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana
- FUNCION : 21 Cultura y Deporte
- DIVISION FUNCIONAL : 046 Deportes
- GRUPO FUNCIONAL : 0102 Infraestructura y Equipamiento





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

- PROYECTO : 2151936 Mejoramiento del Complejo Deportivo en la Urbanización Chanu Chanu I Etapa de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno
- FINALIDAD : 0109659 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva, Graderíos, Cobertura y Obras Complementarias del Complejo Recreativo de la Urb. Chanu Chanu E Etapa
- MONTO : S/. 149,094.00 nuevos soles
- FUENTE FTO. : 5.07 Fondo de Compensación Municipal

Artículo 2º.- APROBAR el Expediente Técnico Adicional N° 01 "Mejoramiento del Complejo Recreativo de la Urbanización Chanu Chanu I Etapa Ciudad de Puno", por el monto de S/. 149,093.98 Nuevos Soles.

Artículo 3º.- AUTORIZAR la asignación de presupuesto por el monto de S/. 149,093.98 N. S. (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES CON 98/100 NUEVOS SOLES), de conformidad a lo señalado en el Informe N° 063-2014-MPP/GPP, con afectación según la estructura funcional programática siguiente:

- PROGRAMA : 0101 Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana
- FUNCION : 21 Cultura y Deporte
- DIVISION FUNCIONAL : 046 Deportes
- GRUPO FUNCIONAL : 0102 Infraestructura y Equipamiento
- PROYECTO : 2151936 Mejoramiento del Complejo Deportivo en la Urbanización Chanu Chanu I Etapa de la Ciudad de Puno, Provincia de Puno - Puno
- FINALIDAD : 0109659 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva, Graderíos, Cobertura y Obras Complementarias del Complejo Recreativo de la Urb. Chanu Chanu E Etapa
- MONTO : S/. 149,093.98 nuevos soles
- FUENTE FTO. : 5.07 Fondo de Compensación Municipal

Artículo 4º.- REMÍTASE copia fe datada de la presente resolución, a la Gerencia de Ingeniería Municipal y a la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, para su conocimiento y las acciones que correspondan conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Juan E. Monzon Granda
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Luis Butrán Castillo
Alcalde

NOTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 032-2014-MPP/GPP

PLIEGO : 2101-01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
 TIPO DE MODIFICACION : HABILITACIONES Y ANULACIONES PRESUPUESTARIOS
 SUSTENTO : INFORME N° 063-2014-MPP/GPP

MES DE MODIFICACION: MARZO

PROGRAMA	FUNCION	DIVISION FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	PROYECTO	FINALIDAD	FUENTE DE FTO.	TIPO TRANSACCION	GENERICA DEL GASTO	SUB GENERICA DEL GASTO	ESPECIFICA DEL GASTO	MODIFICACIONES		
											ANULACIONES	HABILITACIONES	
							2. GASTOS PRESUPUESTARIOS						
							6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
							2.3 OTRAS ESTRUCTURAS						
							99.3 Costo de Construccion por Administracion Directa - Personal					115,939.00	
							99.4 Costo de Construccion por Administracion Directa - Bienes					27,355.00	
							99.5 Costo de Construccion por Administracion Directa - Servicio					5,800.00	
							SUB TOTAL					149,094.00	
TOTAL											149,094.00	149,094.00	

